

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
EL MUNDO DE LA REVOLUCION DEL RECICLAJE S.A. R.P.M S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario Principal De La Sociedad Ecuatoriana EL MUNDO DE LA REVOLUCION DEL RECICLAJE S.A. R.P.M S.A. y atacando a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley De Compañías, Reglamento Y La Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía mencionada en líneas anteriores por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.-

Indico a ustedes que la preparación y presentación de los estados financieros fue efectuado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que estas son responsabilidades de los Administradores De La Compañía, así como el diseño, y el mantenimiento del control internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General De Accionistas Y De Las Recomendaciones Del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores los registros contables y toda la documentación sustentaría de las transacciones revisadas, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral, los libros sociales de la compañía, además las respectiva actas de la Junta General De Accionistas, lo cual provee bases suficientes para expresar mi opinión.

En mi opinión las cifras presentadas en el estado financiero, presenta razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la compañía EL MUNDO DE LA REVOLUCION DEL RECICLAJE S.A. R.P.M S.A. Al 31 de diciembre del año 2019, de acuerdo como las normas NIIF.

Con base a los resultados de la revisión efectuadas considerado que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye favorablemente a gestionar información financiera confiable para el buen manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de loa compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 279 de la ley de compañías emitidas por la Superintendencia de Compañías, Mercados y Valores.

Atentamente,


MARCELO SIBRI ROMERO
Comisario. C.I. 0917648495